



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3170 /97

EXPEDIENTE Nº 12.938/97

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de menajes para la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/25.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.104,88.-) a la Cuenta: "UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR" (05-01-00-00-01-0002-2-9-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION